

VULNERABILIDAD FISCAL Y EL (ANTI)CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MEXICANA

POR

JOSE LUIS HERNÁNDEZ MOTA⁺

Departamento de Economía

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

Av. San Pablo 180, Col. Reynosa-Tamaulipas, 02200

Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México

México

Correo electrónico: jlhm@azc.uam.mx

Octubre 2020

Presentación

El presente reporte de investigación del Dr. José Luis Hernández Mota, que lleva el título “Vulnerabilidad fiscal y el (anti)crecimiento de la economía mexicana”, está vinculado al proyecto de investigación “Estrategias de crecimiento y políticas de desarrollo en economías emergentes”, aprobado por el Consejo Divisional el 9 de diciembre de 2008 y con número de registro 1039 ante la Coordinación Divisional de Investigación. El reporte aborda la vulnerabilidad permanente de las finanzas públicas en México en el periodo 2000-2015, que implica que el gasto público no sea un promotor del crecimiento económico.

Dr. Sergio Cámara Izquierdo
Jefe del Departamento de Economía

Diciembre de 2020

⁺ Investigación realizada en 2020. Este trabajo forma parte del desarrollo del Proyecto de Investigación *Estrategias de Crecimiento y Políticas de Desarrollo en Economías Emergentes* registrado con el No. 1039 y aprobado en la sesión 336 de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de fecha 9 de diciembre de 2013.

VULNERABILIDAD FISCAL Y EL (ANTI)CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MEXICANA

POR

JOSE LUIS HERNÁNDEZ MOTA⁺

Departamento de Economía

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

Av. San Pablo 180, Col. Reynosa-Tamaulipas, 02200

Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México

México

Correo electrónico: jlhm@azc.uam.mx

Octubre 2020

Resumen

El propósito del trabajo es analizar la vulnerabilidad de las finanzas públicas en México para el periodo 2000-2015. Se parte de la hipótesis de que la vulnerabilidad fiscal es permanente debido a que se encuentra condicionada a la dinámica del crecimiento económico, donde la capacidad de fiscalización y el destino improductivo de los ingresos públicos constituyen sus determinantes estructurales. En este sentido, los resultados muestran que la relación causal entre las finanzas públicas y el crecimiento económico no presentan efectos complementarios.

Palabras clave: Viabilidad, Sostenibilidad, Déficit Fiscal, Deuda, Crecimiento Económico.

Clasificación JEL: H62, H63, H68.

⁺ Investigación realizada en 2020. Este trabajo forma parte del desarrollo del Proyecto de Investigación *Estrategias de Crecimiento y Políticas de Desarrollo en Economías Emergentes* registrado con el No. 1039 y aprobado en la sesión 336 de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de fecha 9 de diciembre de 2013.

Introducción.

Aunque resulta difícil evidenciar una relación causal entre las finanzas públicas y el crecimiento económico, resulta incuestionable que, de una manera u otra, el nivel y composición de los gastos e ingresos públicos tengan efectos tanto sobre las fluctuaciones de las variables macroeconómicas como sobre la tendencia de la producción. Sin embargo, es usual que se argumente que elevados niveles de gastos requieren de elevados niveles de ingresos públicos y ambos son perjudiciales para el crecimiento económico.

En este sentido, en los últimos años, sobre todo después de la crisis de 2008, la mayoría de los economistas y especialistas en finanzas públicas han concentrado el papel de los instrumentos fiscales más como un instrumento contra cíclico para enfrentar situaciones económicas adversas soslayando, a la par, su papel como factor de crecimiento económico a largo plazo. Sin embargo, ello llevó a la ausencia de diseño de políticas públicas, y de la política fiscal subyacente a ellas, que fomentaran el mantenimiento e incremento de la productividad de los factores, con la creencia errónea de que no eran necesarias tales políticas, pues el solo mecanismo de mercado llevaría a la cohesión de un crecimiento económico sostenido.

En el caso de la evolución reciente de la economía mexicana se resalta el hecho innegable de que los impactos de las crisis económicas, que han tenido lugar de manera recurrente, sobre todo a partir de la década de 1980, reflejan un problema estructural que se caracteriza por un lento ritmo de crecimiento económico con desequilibrios productivos. Asimismo, además de que esta problemática ha puesto de manifiesto la ineficiencia de las herramientas de política económica instrumentadas para estimular la actividad económica de largo plazo, también, como resultante adicional del impacto de las crisis económicas recurrentes, ha puesto en evidencia un problema fiscal-estructural caracterizado por la sostenibilidad del déficit fiscal condicionada por la presión presupuestaria y fiscal.

Por consiguiente, realizar un análisis respecto al comportamiento del ingreso y el gasto público en los últimos años es de importancia actual, pues aun y cuando existe consenso en torno a que la viabilidad de la política fiscal de una economía lo constituye la sostenibilidad de su deuda pública en el largo plazo, uno de los temas recurrentes de la economía política

del déficit fiscal es respecto al análisis de los factores estructurales que posibilitan la ocurrencia de dicho déficit a lo largo del tiempo.

De esta manera, la hipótesis inicial establece que las características fiscales-estructurales de la economía mexicana hacen que el déficit fiscal sea permanente y su viabilidad condicionada por el crecimiento económico. Esto significa que, dada la estructura de las finanzas públicas y la evolución de los indicadores de deuda y déficit públicos, la cuestión a resolver es si ¿es sostenible la posición fiscal con la estructura y el crecimiento de la economía mexicana? En esta línea, en la primera sección se desarrolla el marco conceptual respecto al vínculo entre la estructura de las finanzas públicas y sus efectos sobre el crecimiento económico. En la segunda sección, se muestra la evolución de la economía mexicana donde se destacan las irregularidades en el ritmo de crecimiento económico. Esto da lugar a que, en la tercera sección, se ponen de manifiesto los retos de las finanzas públicas en términos de fortalecer los ingresos públicos, bajo objetivos no recaudatorios, hacer eficiente el gasto público con inversiones productivas y satisfacción de las necesidades socialmente reconocidas y, con ello, disminuir el déficit público generador de deuda pública. Finalmente, se concluye que, dada la situación de las finanzas públicas y los objetivos de la economía mexicana, la evidencia empírica hace imponer límites a la acción gubernamental en términos de su capacidad de fiscalización en tanto no se corrija el destino improductivo de los ingresos públicos que provocan nulos efectos sobre el impulso económico.

1.- Finanzas Públicas y Crecimiento Económico

Un elemento común dentro de la literatura tradicional de las finanzas públicas es la restricción presupuestal del sector público que tiene al déficit cero como un objetivo central en el manejo de las finanzas públicas. La consecución de dicho objetivo, en términos económicos, ha implicado darle el adjetivo de *sanas* a las finanzas públicas. Esto implica que los *ingresos públicos* deben ser suficientes para financiar los *gastos públicos*.

En términos de su trascendencia, el gasto público busca, por un lado, satisfacer las necesidades sociales a través de la implantación de programas públicos que brinden servicios

sociales como salud, educación, seguridad, alimentación, vivienda, entre otros¹; en tanto, por otro lado, el gasto público adquiere relevancia cuando este incide de manera importante para la estabilidad y desarrollo de un país, dada la manera en que se manejen los recursos que se recaudan y se distribuyan a sectores estratégicos que tengan un mayor impacto en el crecimiento económico. Esto implica que la magnitud y comportamiento del gasto público depende de las políticas que cada gobierno, en su periodo, implemente y de los objetivos que éste planteó en los presupuestos públicos correspondientes.

Por su parte, en lo que respecta a los ingresos públicos, éstos se sustentan en la facultad que tiene el Gobierno para proponer y recaudar las contribuciones que le permitan cubrir sus gastos y cumplir con sus funciones. Su relevancia radica en que es el margen con el que todo el aparato del Estado puede funcionar y de éste depende el gasto público². Sus fuentes principales son los ingresos tributarios o impuestos, corrientes o no tributarios (por venta de bienes y servicios principalmente) y endeudamiento. Los ingresos tributarios y corrientes son sustracciones al sector privado sin contrapartida; es decir, que no generan obligaciones para con quién los paga. En cambio, el endeudamiento genera una obligación de repago futuro y de pago de intereses en el periodo intermedio.

Por tanto, la política impositiva es un instrumento que tiene la capacidad para influir en el comportamiento de los agentes en el sistema económico y, como tal, constituye uno de los instrumentos básicos de política económica para el crecimiento económico (Jones, Manuelli & Rossi (1993) y Doménech & García (2002)).

¹ De acuerdo con Tanzi (2009), la eficiencia en la creación, implementación y evaluación de los programas públicos es la razón principal de la acción de las finanzas públicas, permitiendo al Estado tener más funciones que *incidan* sobre la producción y el consumo y no tan sólo ser categorizado como un simple proveedor y consumidor de bienes y servicios.

² Cuando se conceptualizan los términos de ingreso y gasto público es fundamental recalcar que hablar de ello es hablar de Gobierno. Decimos que un gobierno es el órgano al cual una Constitución o normas establecidas, le otorgan la capacidad legal para ejercer poder sobre una sociedad y con ello administrar las diferentes instituciones conformadas en una nación. De esta manera, las relaciones entre gobierno y economía se dan tangiblemente mediante la Secretaría o Ministerio de Hacienda correspondiente, quien es la encargada de preparar el presupuesto público del país, y con ello generar decretos o leyes y medidas económicas que le permita al gobierno generar sus ingresos y mediante el cual podrá desarrollar sus funciones a través del gasto público.

No obstante, a pesar de que convencionalmente solo se acepta el uso del presupuesto público, conforme a sus funciones de asignación, redistribución y de estabilización (Musgrave & Buchanan, 1999), como el principal instrumento gubernamental para influir en la actividad económica y diseñar la orientación de su política pública, la sostenibilidad fiscal es otro elemento que tiene efectos sobre el crecimiento económico.

Esto significa entonces que, aun cuando sea aceptado que los ingresos tributarios sean la fuente económicamente sana para financiar el gasto público, también se debe considerar la posibilidad de que una expansión fiscal, si bien puede dar lugar a un déficit fiscal, al afectar la acumulación de capital y el crecimiento de la productividad factorial, puede también generar procesos de crecimiento económico, Moreno-Dodson (2012).

Por lo contrario, Checherita-Westphal y Rother (2012) muestran que el déficit primario y el nivel de deuda elevado tienen un efecto negativo sobre el PIB per cápita, afectando con ello el crecimiento económico de los países considerados de la Eurozona, siendo los canales de transmisión el desplazamiento de la inversión pública y privada, la disminución de la productividad y un aumento en las tasas de interés. Por su parte, Ostry, Ghosh y Espinoza (2015) encuentran que un elevado nivel de deuda en conjunto con un ajuste tributario necesario para la sostenibilidad de la política fiscal, tienen efectos sobre la eficiencia, en términos que afecta negativamente a las asignaciones de inversión privada y pública, cuyo resultado es un menor crecimiento económico.

Aunque, de igual manera, no debe descartarse que el crédito interno y externo ejercido por el sector público, como fuentes alternas de financiamiento del gasto público, en condiciones óptimas, puede llevar a un incremento del gasto público que sea capaz de incrementar la capacidad de inversión del sector privado.

Por lo anterior, no es aventurado afirmar que las finanzas públicas pueden contribuir a elevar y estabilizar las expectativas para la inversión privada, elevar el consumo de sectores sociales y expandir la actividad económica. Esto implica que es posible generar productividad mediante mejoras en la provisión de bienes públicos que permitan mantener la demanda agregada y el consumo interno al nivel necesario para el desempeño de la micro, pequeña y

mediana empresa, alentando el crecimiento económico, combatiendo el desempleo y la pobreza, mejorando la distribución del ingreso, etc.

Así, de acuerdo con Stiglitz (2003), en términos de la política fiscal, el nuevo papel de ésta consiste en la implementación de medidas que buscan la recomposición del gasto público de improductivo a productivo y en la resolución de los déficits estructurales que permitan implementar *incentivos* determinantes para generar procesos económicos eficientes e innovadores.

Por tal motivo, la política de gasto público se vuelve fundamental para la promoción y sostenimiento de los procesos de crecimiento, al priorizar las necesidades productivas que se buscan cubrir, afectando el ingreso de largo plazo con una flexibilidad real basada en las capacidades productivas generadas. Esto abre el espacio para considerar que es posible crear, mediante políticas de gasto público definidas y con objetivos claros, instituciones e infraestructuras acordes con el crecimiento económico requerido por cada economía en particular.

Por consiguiente, el diseño de las políticas de gasto son la base mediante la cual se puede dar vitalidad al cambio estructural con consecuencias positivas para el bienestar económico y social, juntamente con el mejoramiento de la rentabilidad estimada de la inversión. Esto implica que los cambios estructurales, ocasionados por políticas de gasto público en infraestructura económica y social, requiere fortalecer la conexión entre las prioridades gubernamentales, plasmadas en la programación y presupuestación del gasto público, y la satisfacción de las demandas sociales, que se expresan en la gestión pública de los recursos recaudados por la vía de la tributación directa o indirecta.

De esta manera, el instrumento del gasto público está directamente asociado con las funciones asignadas a la gestión gubernamental. No obstante, hay que destacar que esta gestión en el sistema económico y, por tanto, la magnitud del gasto público como proporción del producto total, constituye un marco determinado por factores históricos, sociales y políticos, mismos que, por su naturaleza, están fuera del alcance del manejo de las finanzas públicas.

Esto implica que los factores mencionados constituyen los condicionamientos globales de la actuación de la gestión gubernamental, derivados de los conflictivos intereses individuales y colectivos del sistema, y son ellos quienes determinan las oscilaciones y estructura del nivel de gasto. Así, la concepción del gasto público tiene que ser vista primero como un dato históricamente determinado por las necesidades sociales y los compromisos políticos, antes que como un proceso de elección económica o de determinación de un nivel óptimo de gasto.

No obstante, si el instrumento del gasto público se utiliza correctamente, conforme los requerimientos de las demandas ciudadanas, ello puede contribuir a un dinamismo económico. Pero, si su aplicación se da de manera incorrecta, el resultado que se puede provocar es de estancamiento o de desintegración económica y social.

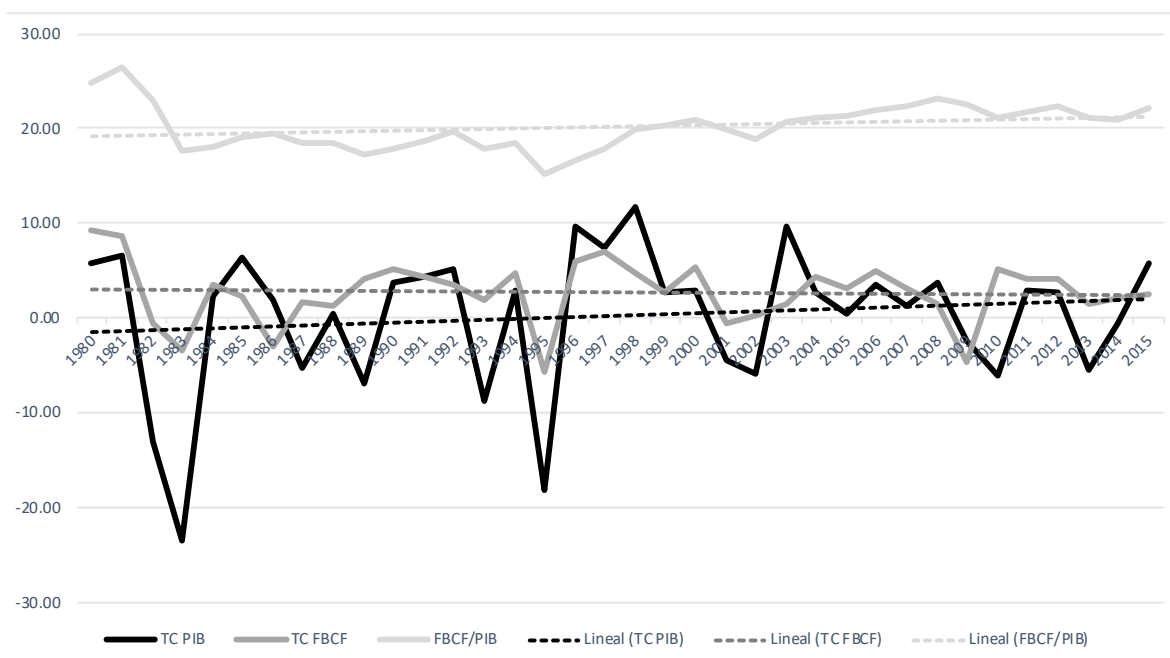
2.- Estructura de las Finanzas Públicas y Evolución de la Economía Mexicana

En los últimos años se ha remarcado la problemática del crecimiento económico de las economías en vías de desarrollo. En el caso particular de la economía mexicana, la situación se agudiza a partir del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, ocurrida a finales de la década de 1960. Aunque en un principio, dicha estrategia de política económica llevó a la economía mexicana a tener altos ritmos de crecimiento económico, el agotamiento del modelo de desarrollo se profundizó con la crisis de la deuda en 1982, la cual llevó a una situación de estancamiento económico y recesión, que obligaron a la revisión de las condiciones estructurales de la economía mexicana, sobre todo en materia de liberalización del comercio y la inversión, para retomar la senda del crecimiento económico (Kehoe y Meza, 2013).

Sin embargo, resulta importante resaltar que el viraje de la política económica tuvo como objetivo primordial la estabilidad económica por encima del desarrollo económico. Así, la serie de reformas estructurales implementadas, denominadas de primera generación, se caracterizaron por llevar a cabo procesos de apertura comercial, corrección fiscal, desregulación, estabilización y privatización, sin que se trastocaran las estructuras institucionales que incentivan las distorsiones en los mercados y ahondan las desigualdades sociales, Hanson (2012).

De esta manera, el comportamiento económico de la economía mexicana presenta ritmos de crecimiento económicos irregulares que han significado una tasa de crecimiento promedio anual del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.56%³ en los últimos cincuenta años. Pero, las irregularidades también han estado presentes en los ritmos de acumulación de capital, medida a través de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF). Ambas situaciones han afectado el bajo ritmo de crecimiento promedio anual de la producción industrial, situada en alrededor de 2.43%⁴ durante el periodo 1960-2015, como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfico 1. Evolución y Participación de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) en el PIB, 1980-2015



Notas:

1. TC PIB indica la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, TC FBCF indica la tasa de crecimiento de la Formación Bruta de Capital Fijo y FBCF/PIB indica la participación de la Formación Bruta de Capital Fijo como porcentaje del Producto Interno Bruto.

2.- Las líneas punteadas muestran las tendencias de las series.

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales de México*.

³ Si omitimos los años de 1980 y 1981 del periodo considerado, años en los cuales el producto interno bruto (PIB) creció a tasas de 8.3% y 8.5%, respectivamente, entonces la tasa de crecimiento promedio anual fue de 2.10% para el periodo 1982-2009, siendo los años de 1996 a 2000 el periodo que registra el mejor comportamiento económico, con una tasa anual de crecimiento promedio de 5.5%. Por consecuencia, el periodo de 1990 a 1999 es el que ha presentado una mayor tasa de crecimiento promedio anual de la economía (3.4%), en contraste con la última década (2000-2010) que reportó la tasa de crecimiento promedio anual más baja (2.0%).

⁴ En este caso el mayor incremento de la producción industrial ocurre en la década de los 1990's, donde el crecimiento promedio anual fue de 4.19%, a pesar de la disminución de 7.81% ocurrida en 1995, lo cual se explica por el dinamismo del sector exportador. Sin embargo, para la década de 2000 a 2009, la tasa de crecimiento promedio anual fue de 0.68%, pues durante los años de 2001 a 2003 y de 2008 a 2009 se registraron caídas de 3.48, 0.09, 2.43, 0.52 y 6.91% en este indicador.

Ahora bien, debe destacarse que el comportamiento de estos indicadores productivos refleja la ausencia de crecimiento de la productividad de los factores y la pérdida de competitividad. Si definimos los factores estructurales como las “características económicas de un país que no cambian en el corto plazo” (Morrison, 1982: 467), la respuesta al cuestionamiento respecto a cuáles son los factores estructurales que imposibilitan el avance económico, cobra relevancia.

En este sentido merece destacarse el estudio de Kehoe y Ruhl (2011) quienes muestran que la debilidad del crecimiento económico de México, a pesar de las reformas estructurales instrumentadas, es producto del estancamiento de la productividad que se presenta en la economía mexicana, excepto en el sector manufacturero. Aunque López y Rebolledo (2016), coinciden en la conclusión anterior, ellos remarcan que también existen diferencias intrasectoriales y, lo que resulta más significativo para ellos, diferencias regionales y un mercado laboral informal extendido sobre la economía mexicana.

En consecuencia, el panorama productivo hace evidente la necesidad de fortalecer las fuentes internas de crecimiento que fomenten la productividad del país y evitar errores de política económica que provoquen un funcionamiento deficiente de los mercados de crédito, distorsiones en la oferta de insumos nacionales e incentivos a la formalidad que frenen el incremento de la productividad y la competitividad (Hanson, 2010).

La situación de irregularidad en el ritmo del crecimiento económico se alienta por el descontrol financiero del sector público, en tanto que sus gastos no programables se incrementan considerablemente absorbiendo gran parte de sus recursos presupuestales en detrimento de otros rubros que pudiesen alentar el crecimiento económico.

Esta situación fue provocada por un ajuste en la composición del gasto público, impulsado, en buena medida, por la necesidad de obtener recursos fiscales para cumplir con los compromisos de la deuda externa contraídos previamente. Así, dentro de la estrategia gubernamental, como consecuencia de las respuestas para enfrentar las diversas crisis económicas que la economía mexicana padeció, ésta se enfocó en llevar a cabo políticas de estabilización económica, abandonando la estrategia de industrialización por sustitución de

importaciones e implantando, a partir de ello, un programa de liberalización y privatización permanente.

La culminación de este proceso fue la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994. El costo fue dejar de promover la demanda y capacidad productiva interna, por lo cual el crecimiento económico dejó de crecer a los ritmos de 7.2% y 6.5%, promedio anual, generado en los años sesenta y setenta del siglo pasado y, en cambio, a partir de la década de 1980, se haya presentado una dinámica de represión de la capacidad productiva del país a través de la reducción de la diversificación de las fuentes de crecimiento.

Además de lo anterior, la estrategia implementada causó un retraimiento general del sector público en las actividades productivas y un cambio en las herramientas fiscales para la promoción del crecimiento. Dicho cambio consistió en la menor utilización *in extenso* del gasto público y en la reducción de las tasas impositivas para los corporativos. También se propició la reducción del gasto de capital, afectando con ello la inversión física del sector público a pesar de que el gasto no programable (destinado al servicio de la deuda), se ha mantenido en los últimos 15 años a niveles que representan un 6% del PIB.

En cambio, la inversión pública federal disminuyó su participación al pasar de 5.42% respecto al PIB en la década de 1980, a 2.88% en la década siguiente y a 2.82% en la última década. No obstante, a partir de 2009 la participación de la inversión se incrementó a niveles por encima del 4%, manteniendo esta tendencia en los últimos cinco años, siendo en el año 2014 donde se alcanzó una mayor participación respecto al PIB (4.80%).

Esto contrasta con el hecho de que el gasto público ejercido ha presentado un ritmo de crecimiento sostenido, lo cual se refleja en la participación del gasto público total en el producto interno bruto de la economía mexicana que pasó de un promedio anual de 36.58% en la década de 1980 a una participación promedio anual respecto al PIB de 21.93% en la década de 1990, y de 22.26% en la primera década del siglo XXI.

Sin embargo, a pesar del crecimiento constante del gasto público, no puede dejarse de mencionar que en los últimos 25 años, el gasto público ha tenido un proceso de recomposición utilizándose cada vez menos en actividades productivas y, ante la situación

estructural de pobreza y desigualdad prevaleciente en la estructura socio-económica de México, la respuesta gubernamental de los últimos años ha sido la de incrementar la proporción del gasto en desarrollo social respecto al gasto social total, constituyendo este gasto, en los últimos años, en una *presión presupuestaria*.

A pesar del gasto social ejercido, la evidencia de la situación económico-social muestra que la acción gubernamental no ha conseguido los objetivos planteados en cuanto a reducción de la pobreza y disminución de la desigualdad social. Gran parte de la ineficacia se debe a la permanencia de esquemas institucionales y prácticas económicas y sociales, que dificultan la distribución equitativa con respecto al acceso a servicios de alimentación, vivienda, educación, salud, laborales, financieros, entre otros.

Al respecto, Hernández (2016) encuentra que la principal razón que explica la ineficacia del gasto ejercido a través de los programas sociales está en que dichos programas han sido capturados por grupos de interés, producto de la definición laxa de los objetivos de los programas. Esta situación ha provocado, además, que la incidencia en la distribución del ingreso sea regresiva en términos generales, pues quienes mayores aportes realizan al financiamiento del gasto público, en términos de la proporción de su ingreso percibido, son quienes reciben menos beneficios. Esto a pesar de que los rubros de mayor crecimiento hayan sido los del subsidio eléctrico en tarifas residenciales y el gasto en pensiones y transferencias directas, confirmándose que los programas sociales no han tenido ni una incidencia redistributiva fuerte ni tampoco han tenido éxito en el combate a la pobreza. Además, debe considerarse que los constantes ciclos recesivos de la economía mexicana han impedido mantener un ritmo de crecimiento sostenido y han contribuido a ampliar la brecha existente entre los individuos en materia de ingreso personal. En este sentido, el estancamiento en materia de distribución del ingreso ha hecho que los grados de concentración de la riqueza sean los más elevados del mundo y los grados de pobreza se mantengan.

Estos hechos ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las finanzas públicas en México y el consecuente fomento de políticas de *anti-crecimiento* que se manifiestan, en el caso de la economía mexicana, por un bajo impulso a la actividad económica, donde ni la inversión pública ni el gasto social han sido determinantes para el crecimiento económico. En este sentido, Hernández (2010 y 2016) demuestra que esta situación no es más que un reflejo de

deficiencias estructurales en el aparato productivo que han prevalecido durante los últimos treinta años, provocado por la ineffectividad del gasto de inversión, tanto público como privado, y de la política social asistencialista llevada a cabo.

Respecto a los ingresos públicos, que son la fuente principal del gasto público, estos se conforman en una proporción importante por los ingresos que provienen por la renta petrolera. Esto significa que, en las últimas décadas, la renta por la extracción y venta de petróleo le ha significado a las finanzas públicas mexicanas, además de un ingreso adicional, una fuente imprescindible para el financiamiento del gasto público. No obstante, la renta petrolera también ha provocado una alta volatilidad de las finanzas públicas. Esto significa que, en escenarios de elevados precios internacionales del petróleo, los ingresos para el país se han incrementado, pero también, en un escenario adverso dominado por una baja en los precios, ello también ha significado un menor ingreso público.

Por consecuencia, la sostenibilidad de las finanzas públicas depende, en alto grado, de la dinámica de los precios internacionales del petróleo a grado tal que una tercera parte de los ingresos públicos de México provienen de la exportación de petróleo. Esta tendencia no es nueva, ha sido así en las últimas cuatro décadas, donde la magnitud y el comportamiento de los ingresos públicos provenientes de la extracción petrolera no han variado significativamente.

Sin embargo, la *petrolización de las finanzas públicas* ha puesto en evidencia la debilidad e insuficiencia de la recaudación tributaria que por décadas ha padecido la economía mexicana, a pesar de la implementación de diversas Reformas Fiscales⁵ con objetivos de lograr una mayor eficiencia y recaudación para consolidar las finanzas públicas.

⁵ La necesidad de una Reforma Fiscal comienza desde finales de los años 60's, donde la primera transformación para la consecución de los principios de eficiencia, equidad y facilidad administrativa del sistema tributario tendió a la globalización del impuesto sobre la renta, se simplificaron los impuestos indirectos, vía la consolidación en el impuesto a las ventas, concluyéndose este proceso con la aprobación en 1978 de las leyes del IVA y de Coordinación Fiscal. En cambio, durante las décadas de 1980 y 1990, las reformas al sistema tributario tuvieron como objetivo ser complementarias de las reformas estructurales implementadas en materia de apertura comercial y liberalización financiera. No es sino hasta las reformas fiscales de 2002, 2008 y 2013, cuando, de nueva cuenta, se intenta incidir sobre la progresividad del sistema tributario reformado la tributación de las personas físicas y morales a través de reformas en el ISR, el IVA e IEPS, principalmente.

En términos comparativos, el sistema tributario mexicano presenta un rezago en la recaudación fiscal, pues mientras que para 2015 la recaudación como porcentaje del PIB de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), excluyendo a México, fue de 34.27%, para éste último constituyó el 17.44%, con una trayectoria de crecimiento anual de 1.07% durante el periodo 2000-2015. Lo anterior aun cuando en el lapso señalado se hayan implementado tres reformas fiscales recaudatorias, lo que confirma que éstas se implementaron con fines coyunturales en lugar de resolver problemas tributarios estructurales.

En este sentido, desde fines de la década de 1970, la petrolización de los ingresos públicos se ha constituido en un factor de debilidad del sistema tributario pues pasó de constituir el 12.6% en 1977 a 26.8% en 1980, en un claro *trade-off* con los ingresos fiscales. Asimismo, producto de la crisis de la deuda de 1982, se generó un descenso mayor de la capacidad tributaria del sector público, teniendo un doble efecto: por un lado, la crisis deterioró el ingreso real de los individuos, afectando la disposición para cumplir con las obligaciones impositivas y; por otro lado, los ingresos públicos dependieron cada vez más de los ingresos petroleros⁶.

Al respecto, Hernández (2013) señala que las reformas o misceláneas fiscales implementadas a partir de 1979, no han modificado el estancamiento de los ingresos tributarios debido a que han descansado en el incremento sobre los gravámenes sobre el consumo (IVA e IEPS) o sobre los ingresos (ISR), sin que se modifique la carga fiscal la cual en si misma es ambivalente: altas cargas para unos y exenciones y tasas muy bajas para otros.

En esto radica la debilidad del sistema tributario mexicano, pues los incrementos del IVA, por ejemplo, no han repercutido significativamente en el nivel de captación⁷ y junto con las frecuentes crisis económicas ocurridas en los últimos 30 años, han tenido el doble efecto de

⁶ Aunque esto significa un incremento de los fondos disponibles en los momentos de reducción de otras fuentes tributarias en condiciones de crisis, ello no necesariamente implica un incremento sustantivo de la disponibilidad de fondos para el gasto público del sector presupuestario.

⁷ La razón de ello se encuentra en que la economía mexicana, al tratarse de una economía que destina su producción al consumo externo, reduce su consumo interno y, por consecuencia, el ingreso tributario indirecto que pueda percibir se reduce por efectos de la doble tributación contemplada en los tratados comerciales convenidos.

bajar la recaudación fiscal e imponer límites en la capacidad de fiscalización producto de la limitada capacidad de la economía mexicana para generar ingresos. En este sentido, los ingresos tributarios muestran una tasa de crecimiento promedio anual de 1.07% para el periodo 2000-2015, con una participación de los mismos respecto a los ingresos ordinarios del sector público de 44.13% promedio anual para el mismo periodo. Esto, en términos de la actividad económica, significó que los ingresos tributarios del sector público en el periodo 2000-2015 se situaran en un promedio anual de 9.45% respecto al PIB, con declinaciones de dos puntos porcentuales en 2008 donde la participación fue la más baja del periodo.

Hay que destacar que, aunque para el año 2015 se observa una drástica disminución de los ingresos petroleros y un incremento de los ingresos tributarios dentro de la estructura de los ingresos ordinarios del sector público, estos movimientos en la estructura fiscal pueden dar lugar a una ilusión sobre la despetrolización de los ingresos. Sin embargo, la causa de ello se encuentra en dos hechos incontrovertibles: los efectos recaudatorios de corto plazo de la Reforma Fiscal puesta en vigor en 2014 y de la disminución tanto de los precios internacionales del petróleo como de su capacidad de extracción.

Esto solo significa una situación coyuntural pues, estructuralmente, la provisión de los ingresos petroleros para las finanzas públicas continúa siendo fundamental a pesar de que, en el ejercicio fiscal 2015, los ingresos tributarios hayan representado el 55.3% respecto a los ingresos ordinarios del sector público y los ingresos petroleros hayan representado un 19.8%.

Es decir, en términos de la recaudación fiscal, la columna vertebral del sistema impositivo mexicano es virtualmente el mismo: los ingresos fiscales descansan en los causantes cautivos y en ingresos no tributarios. Esto significa que, estructuralmente hablando, el sistema fiscal es inflexible y las Reformas Fiscales implementadas en los últimos años solo responden a factores coyunturales, donde los mecanismos fiscales se han centrado en el incremento de los impuestos, bajo el argumento de que éstos son bajos e insuficientes para cubrir el nivel de gasto “necesario” que demanda la economía. Sin embargo, los aumentos impositivos obtenidos no han compensado el ingreso no tributario derivado de la producción petrolera.

Esta es la debilidad de las Reformas Fiscales para modificar la ineficiente capacidad tributaria del sistema fiscal mexicano.

3.- Sostenibilidad Fiscal y el (Anti)Crecimiento de la Economía Mexicana

Aunque resulta difícil evidenciar una relación causal entre las finanzas públicas y el crecimiento económico, resulta incuestionable que, de una manera u otra, el nivel y composición de los gastos e ingresos públicos tengan efectos tanto sobre las fluctuaciones de las variables macroeconómicas como sobre la tendencia de la producción. Sin embargo, es usual que se argumente que elevados niveles de gastos requieren de elevados niveles de ingresos públicos y ambos son perjudiciales para el crecimiento económico.

A pesar de esta disyuntiva respecto a los efectos fiscales, conceptualmente se acepta el hecho de que las distintas funciones del gasto público y la estructura fiscal a través de la cual se financia el sector público influyen en las decisiones económicas y en la actuación de los agentes privados. Esto como producto de la legitimación de la función pública en el ámbito económico y social, generado a través de la provisión de bienes públicos meritorios⁸ en materia de educación, salud, pensiones universales e inclusión social (Martner et al, 2013). Motivo por el cual, el papel de los gastos e ingresos públicos han resurgido.

En esta dirección, la característica común a lo largo de los últimos años en la mayoría de las economías ha sido la de privilegiar la creación, mantenimiento o incremento de las infraestructuras económicas y sociales, por encima del gasto corriente y del costo financiero, para alentar sus procesos de crecimiento. En cambio, en México ha ocurrido justamente lo inverso, se han destinado más recursos a los gastos de operación (gasto corriente), transferencias y subsidios y gasto no programable por encima de la inversión física directa, provocando así procesos de freno al crecimiento económico, en lugar de su impulso.

En la lógica señalada, se encuentra que la participación del gasto público total en el producto interno bruto de la economía mexicana pasó de un promedio anual de 36.58%, en la década de los ochenta del siglo pasado, a una participación de 21.93% en la década de los noventa,

⁸ Un bien público meritorio es aquel que es subconsumido en una economía de mercado, pero crea externalidades positivas bajo un marco de miopía de los agentes económicos.

y a una correspondiente al 22.26% en la primera década del siglo XXI, para finalmente situarse en 26.9% en 2015⁹.

De esta manera, si comparamos la evolución del gasto público con los ingresos públicos, resulta que las finanzas públicas presentan una situación de déficit público crónico, con requerimientos de financiamiento persistentes del orden del 40% en promedio del total de los ingresos tributarios para el periodo 2000-2015.

Cuadro 1. Evolución y Estructura del Déficit Público y su Financiamiento en México: 2000-2015.

CONCEPTO	MILLONES DE PESOS								
	AÑOS								
	2000	2005	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
BALANCE PRESUPUESTARIO	-60,453.2	-10,196.0	-271,691.3	373,505.3	-360,235.8	-405,775.4	-377,906.3	-544,989.1	-625,886.4
BALANCE FINANCIERO	-143.5	70.6	-1,794.7	2,984.9	6,777.7	2,566.0	3,675.1	1,912.7	-11,800.7
BALANCE PÚBLICO	-60,596.7	-10,125.4	-273,486.0	-370,520.4	-353,458.1	-403,209.4	-374,231.2	-543,076.4	-637,687.1
FINANCIAMIENTO	60,596.6	10,125.2	273,486.0	370,520.4	353,458.1	403,209.4	374,231.2	543,076.4	637,687.1
EXTERNO	-57,748.7	-49,857.5	44,725.0	178,889.6	77,620.9	97,136.5	124,098.1	197,164.3	241,869.3
INTERNO	118,345.3	59,982.7	228,761.0	191,650.8	275,837.2	306,072.9	250,133.1	345,912.1	395,817.8
PORCENTAJE DEL PIB									
BALANCE PRESUPUESTARIO	-0.90	-0.10	-2.30	-2.80	-2.50	-2.60	-2.40	-3.20	-3.40
BALANCE FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.10
BALANCE PÚBLICO	-0.90	-0.10	-2.30	-2.80	-2.40	-2.60	-2.30	-3.20	-3.50
FINANCIAMIENTO	0.90	0.10	2.30	2.80	2.40	2.60	2.30	3.20	3.50
EXTERNO	-0.90	-0.50	0.40	1.30	0.50	0.60	0.80	1.10	1.30
INTERNO	1.80	0.60	1.90	1.40	1.90	2.00	1.60	2.00	2.20

Fuente: Elaboración propia con base en SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-2015 e INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales.

Ante la situación de desequilibrio entre los ingresos públicos, obtenidos por la tributación y explotación de recursos propiedad del Estado, y los gastos públicos, la medida recurrente, para financiar el exceso de gasto, ha sido el endeudamiento público, interno y externo. El financiamiento es un instrumento convencionalmente utilizado para financiar los déficits provocados por los excesos de los gastos respecto a los ingresos públicos.

De acuerdo con el cuadro 1, el financiamiento público mantiene una tendencia creciente. En el último año del periodo analizado, pasó a constituir el 55.3% del total de los ingresos recaudados. De éstos, los ingresos tributarios directos son quienes tienen una tendencia creciente al promediar 54%, en tanto los ingresos tributarios indirectos promedian el 46% del total de ingresos tributarios con una tendencia descendente en su participación respectiva,

⁹ En este sentido, Nuñez (2016) muestra como los recortes anunciados en el gasto público han sido una falacia, pues, sobre todo, desde 2012 éste ha aumentado en términos reales a una tasa superior al 4% promedio anual.

durante el periodo considerado (por ejemplo, estos impuestos descendieron del 56% en 1990 a 43% en 2010).

A partir de lo anterior, puede afirmarse que la evolución y estructura de la composición de los ingresos públicos, refiera que la carga fiscal de los gastos públicos en México no recae directamente sobre el ingreso de los contribuyentes, sino que éstos vienen sufriendo de un ilusionismo fiscal provocado por la irresponsabilidad fiscal en materia de financiamiento del gasto público¹⁰, misma que se traduce en el incremento del flujo anual del déficit público de 0.9% del PIB en el año 2000 a 3.5% del PIB en el año 2015 y, por tanto, del aumento de la deuda pública y de los costos financieros asociados.

Aunque no existe una causalidad definida entre la deuda pública y el crecimiento económico, autores como Reinhart & Rogoff (2010), Panizza & Presbitero (2012), CEPAL (2012), entre otros, han encontrado, empíricamente, un vínculo negativo cuando el stock de deuda pública alcanza un nivel, como porcentaje del PIB, mayor al 50%. En este sentido, el consenso teórico señala que, si los niveles de deuda pública son altos para una economía en particular, entonces no es recomendable aplicar una política expansiva para tratar de sacar a una economía de una recesión pues un incremento del déficit público puede dar lugar a un descenso de la inversión y el consumo privados (por medio del conocido efecto crowding-out), anulando el efecto de un aumento del gasto público o de una reducción de impuestos en la demanda agregada.

Paradójicamente, una reducción del déficit público podría acelerar el crecimiento económico cuando la deuda pública es alta e insostenible, pues la reducción del financiamiento público suele presionar a la baja las tasas de interés, alentando la inversión y elevando el valor de los activos (efecto riqueza). Esto puede incentivar el consumo y la inversión privados (demanda agregada). De aquí se deduce la recomendación ortodoxa acerca de que los ajustes fiscales basados principalmente en el recorte de las subvenciones, las transferencias (las pensiones, por ejemplo) y las remuneraciones del sector público, suelen ser más duraderos y pueden

¹⁰ La falta de responsabilidad fiscal se expresa cuando se tiene una reducida preocupación por la elevación de los ingresos tributarios propios y elocuente expansión por el gasto público, justificado por el estímulo de transferir el financiamiento del déficit mediante el endeudamiento.

tener efectos expansivos sobre la economía por medio de la reducción del déficit público. En cambio, los que se logran elevando los impuestos suelen ser contractivos e insostenibles.

Dado lo anterior, resulta pertinente recordar que en la historia económica moderna de México están presentes las dos situaciones. En la década de 1970 se observó un crecimiento de la deuda pública que llegó a ser alrededor del 80% del PIB, alentado por la necesidad de financiamiento del déficit público. Para la década siguiente, la prevalencia de esta situación, combinada con una escasez de capital, provocó un incremento de las tasas de interés internacionales y una fuerte devaluación de la moneda que se tradujo en un aumento de los pasivos dolarizados y en un freno al crecimiento económico. Así, el presupuesto público entró en una dinámica explosiva, donde una proporción creciente de los ingresos públicos fue absorbida por el servicio de la deuda¹¹. No obstante, el freno a esta bola de nieve se dio en la década de 1990 con la reducción del servicio de la deuda y el aliento al crecimiento económico generado por la combinación de medidas de reestructuración productiva, obligadas por la liberalización económica, y la generación de superávits primarios.

Sin embargo, el centro de la problemática es que se ha carecido tanto de la capacidad organizativa para elevar la recaudación tributaria en el corto plazo como de mercados de capital internos desarrollados, necesarios para respaldar el financiamiento de infraestructura económica y social requeridas. Esto significa la existencia de una *fragilidad estructural* de las finanzas públicas y justifica el estímulo de transferir el financiamiento del déficit mediante el endeudamiento, producto de tener un grado de incompatibilidad entre la minimización de las pérdidas de eficiencia tributaria y la garantía de suficiencia financiera del sector público.

Esta situación genera descontrol financiero para el sector público, por lo que sus gastos no programables se incrementan considerablemente absorbiendo gran parte de sus recursos presupuestales en detrimento de otros rubros. No obstante, cabe mencionar que después del proceso de renegociación de la deuda de 1989, se mostró una tendencia a la baja tanto del

¹¹ De acuerdo con datos de la *Cuenta de la Hacienda Pública*, en la década de 1980, el costo financiero (gasto no programable) llegó a constituir un tercio del gasto total ejercido. Dado que esta situación fue generalizada en buena parte de América latina, la CEPAL la acuñó como el *pecado original* que dio origen a una gran bola de nieve económica en la región.

financiamiento externo como de la carga de la deuda, aun cuando el costo financiero haya tenido una tendencia creciente a lo largo de los años considerados.

Sin embargo, desde 2009 se muestra un repunte de los requerimientos financieros para financiar los déficits públicos crecientes, donde el sector público se ha visto obligado a demandar fondos privados, generando presiones adicionales sobre la tasa de interés. Esta competencia por los fondos para el financiamiento público y privado ha provocado que la tasa de interés de fondos privados interna esté por encima de la tasa de interés de fondos públicos. No obstante, aun cuando en los últimos años la brecha ha tendido a ser mínima, pasando de 4.5 puntos porcentuales promedio por encima en la década de los 1990's a menos de un punto porcentual promedio (0.97%) en la primera década del siglo XXI, ha llevado a incrementar el costo de la inversión.

Asimismo, el aumento de la tasa de interés interna, en un contexto de movilidad internacional de capitales, ha provocado una gran afluencia de capital para financiar el endeudamiento público mediante la adquisición de bonos gubernamentales generando, en los últimos años, un mayor riesgo cambiario y la sustitución del financiamiento externo por el financiamiento interno, como se aprecia en el cuadro 3. Esto explica, en alguna medida, la razón del porque el ritmo de la inversión fija bruta en esta última década solo haya crecido 2% en promedio, lo cual ha favorecido a limitar el potencial de crecimiento a largo plazo de la economía mexicana.

Esto significó entonces que la viabilidad de la política fiscal se relacionó con la sostenibilidad del déficit fiscal¹², vía su financiamiento. Por tanto, dada la evolución de las finanzas públicas en la economía mexicana, una cuestión latente en la literatura empírica gira en torno a los niveles sostenibles del gasto y, por ende, del nivel del déficit público y su financiamiento vía deuda.

¹² En términos formales, y conforme la literatura al respecto, la sostenibilidad del déficit fiscal se define como la posición donde el valor presente neto del superávit primario del sector público es igual al nivel de deuda, de manera que no existe riesgo en el incumplimiento de su pago en el futuro. Esto significa, para las finanzas públicas, la construcción de un plan a futuro de la política fiscal donde se especifican las trayectorias de gasto e ingreso público que satisfacen la restricción presupuestal intertemporal del sector público.

Convencionalmente, para evaluar la sostenibilidad fiscal, la herramienta socorrida es el indicador de niveles sostenibles de déficit primario o de ingresos públicos como referencia para evaluar la política fiscal, desarrollado inicialmente por Blanchard (1990). Estos indicadores evalúan la diferencia entre los niveles sostenibles y los niveles de política fiscal dando como resultado el monto de ajuste necesario para obtener los primeros.

A este respecto, Werner (1992) y Solís y Villagómez (1999), en análisis histórico, muestran que la política fiscal de México en la década de 1980 no fue sostenible; en tanto, Sales y Videgaray (1999), Santaella (2001), CIDE-ITAM (2003), Schwartz, Tijerina y Torre (2004) y CEFP (2006), en análisis prospectivo, muestran una sostenibilidad de la política fiscal, si no se consideran los pasivos contingentes generados por la carga presupuestaria en materia de los fondos de pensiones, de rescate de ahorradores, de proyectos de inversión diferida y de asociaciones público-privadas. En cambio, si se consideran, la sostenibilidad es precaria para que el sector público pueda seguir aplicando sus políticas presupuestarias sin poner en riesgo su solvencia¹³.

A pesar de lo anterior, si consideramos que, de acuerdo con las *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en 2015 el sector público en México alcanzó niveles históricos en materia tanto de sus Saldos Históricos de Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) o Deuda Pública Total como de su gasto público, cuyos porcentajes respecto al Producto Interno Bruto (PIB) fueron de 47.6% y 24.7%, respectivamente. Entonces, como consecuencia del nivel de gasto y de deuda pública alcanzado en relación con el ingreso público captado y el costo financiero de la deuda, la sostenibilidad fiscal y su viabilidad en torno al crecimiento económico constituye un problema aun por resolver.

¹³ Un punto importante a considerar es que los estudios empíricos citados no consideran los denominados gastos fiscales que se constituyen por las exenciones y deducciones fiscales aplicables al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al Impuesto sobre la Renta (ISR), respectivamente, los estímulos fiscales e impuestos especiales, que al no cobrarse por el sistema tributario, constituyen una transferencia a los contribuyentes con cargo al erario, lo que conlleva a abrir la brecha entre gastos e ingresos públicos netos. Esto implica que, para evaluar la solidez financiera del sector público hay que considerar también los gastos fiscales y no solo los pasivos contingentes, sobretodo si consideramos que éstos, en promedio, han constituido 4% del PIB en el periodo 2002-2015. En descargo, debe decirse que la contabilidad de los gastos fiscales se formalizó para el ejercicio fiscal del año 2003 en el documento de la SHCP denominado *Presupuesto de Gastos Fiscales*.

Consideraciones Generales.

El análisis de las finanzas públicas y de su estructura fiscal de México muestra una composición regresiva en materia productiva respecto al gasto público. Una de las razones que explican esta situación es la necesidad de financiamiento de gastos públicos con poco o nulo efecto sobre la actividad productiva. Además, la carga del costo financiero que genera el endeudamiento termina por mermar la oferta de servicios que podría mejorar la productividad de los factores y generar mayores ingresos tributarios en medida suficiente como para financiar los futuros reembolsos e intereses de la deuda.

Por su parte, la instrumentación de las reformas fiscales, al tener un sentido recaudatorio, generó un cambio en las herramientas de la política tributaria para la promoción del crecimiento económico. El cambio principal consistió en la menor utilización de créditos fiscales de empleo y reducción de las tasas impositivas para los corporativos, entre otros. Esta limitante fiscal para el proceso de expansión económica ha limitado la generación de mayores ingresos tributarios para financiar mayores gastos públicos futuros que propicien una dinámica económica positiva a largo plazo y evitar la reducción de los servicios que contribuyen a mejorar la productividad de los factores para sostener un mayor crecimiento económico.

Si a lo anterior agregamos que se han canalizado recursos a la provisión de servicios asistencialistas, con el objetivo implícito de tan solo mantener los niveles y no de erradicarlos (v.gr. la pobreza), entonces se puede afirmar que el diseño¹⁴ y manejo inadecuado de las finanzas públicas representa el origen de la debilidad estructural que impide el impulso económico generando, por lo contrario, una dinámica de represión de la capacidad productiva que definimos como *anti-crecimiento*. En este sentido, puede concluirse que, en términos de las finanzas públicas, los elementos que han contribuido a la reducción del ritmo de crecimiento de la economía mexicana han sido, por un lado, la recomposición del gasto

¹⁴ Por ejemplo, un error de programación financiera en la presupuestación es la sobre estimación del crecimiento económico, que conlleva a que el gasto programado originalmente difiera del gasto ejercido y ello impacte negativamente en la eficiencia del gasto público, como Nuñez (2016) ha mostrado.

público utilizado en actividades no productivas y, por el otro, la ausencia de un fortalecimiento del sistema tributario.

Referencias Bibliográficas

Blanchard, O. (1990). *Suggestions for a new set of fiscal indicators*. OCDE: Documento de Trabajo No. 79, París.

CEFP (2006). *Análisis de sustentabilidad de las finanzas públicas, 2007-2012*. Cámara de Diputados, México.

CEPAL (2012). *Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo*. Comisión Económica para América Latina, Santiago de Chile.

Checherita-Westphal, C. y P. Rother (2012). “The impact of high government debt on economic growth and its channels: An empirical investigation for the Euro área”. *European Economic Review*. Vol. 56, Núm. 7, pp. 1392-1405.

CIDE-ITAM (2003). *Análisis de las finanzas públicas en México*. Foro Consultivo Científico y Tecnológico, México.

Doménech, R. y J. R. García (2002). “Optimal taxation and public expenditure in a model of endogenous growth”. *Topics in Macroeconomics*. Vol. 2, Núm.1, pp. 1-26.

Hanson, G. H. (2010). “Why isn’t Mexico rich? *Journal of Economic Literature*. Vol. XLVIII, Núm. 4, pp. 987-1004.

Hanson, G. H. (2012). *Understanding México’s economic underperformance*. Migration Policy Institute, Washington.

Hernández Mota, J. L. (2010). “Inversión pública y crecimiento económico: hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno”. *Economía Teoría y Práctica*. Núm. 33, pp. 59-95.

Hernández Mota, J. L. (2013). “Consideraciones en torno a una Reforma Fiscal Sustentable en México”, *Economía Informa*, no. 378, pp. 3-13.

Hernández Mota, J. L. (2016). “Evaluación de las reformas sociales en México, 1990-2014”, en P. García-Alba Iduñate et al (Coords.), *Análisis y controversias sobre las actuales reformas estructurales*, Serie Mayor Porrúa-UAM, México, pp. 457-488.

Jones, L., R. Manuelli, y P. Rossi (1993). “Optimal taxation in models of endogenous growth”. *Journal of Political Economy*. Vol. 101, Núm. 3, pp. 485-517.

Kehoe, T. J. y K. J. Ruhl (2011). “¿Por qué las reformas económicas de México no han generado crecimiento económico?”. *El Trimestre Económico*. Vol. LXXVIII, Núm. 311, pp. 491-523.

Kehoe, T. J. y F. Meza (2013). “Crecimiento rápido seguido de estancamiento: México (1950-2010)”. *El Trimestre Económico*. Vol. LXXX, Núm. 318, pp. 237-280.

López Córdova, J. E. y J. Rebolledo Márquez Padilla (2016). “Productivity in México: trends, drivers, and institutional framework”. *International Productivity Monitor*. Núm. 30, pp. 28-42.

Martner, R., A. Podeste e I. González (2013). *Políticas fiscales para el crecimiento y la igualdad*. CEPAL: Serie Macroeconomía del Desarrollo, Santiago de Chile.

Moreno-Dodson, B. (2012). *Is fiscal policy the answer? A development country perspective*. The World Bank, Washington.

Morrison, T. K. (1982). “Structural determinants of government budget deficits in developing countries”. *World Development*. Vol. 10, Núm.6, pp. 467-73.

Musgrave, R. y J. Buchanan (1999). *Public finance and public choice: two contrasting visions of the State*. The MIT Press, Cambridge.

Núñez González, L. (2016). *Presupuesto de Egresos ficticio: el gasto real del gobierno en la Cuenta Pública*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., Tesis de Maestría.

- Ostry, J., A. Ghosh y R. Espinoza (2015). “When should public debt be reduced?”. *IMF staff Discussion Notes 15/10*. International Monetary Fund, Washington.
- Panizza, U. y A. Presbitero (2012). “Public debt and economic growth: is there a causal effect?”. *MoFiR Working Paper No. 65*.
- Reinhart, C. y K. Rogoff (2010). “Growth in a time of debt”. *American Economic Review*. Vol. 100, Núm. 2, pp. 573-578.
- Sales, C. y L. Videgaray (1999). “The long-run sustainability of fiscal policy in Mexico: A generational account approach. *Economía Mexicana, Nueva época*. Vol. 8, Núm. 2, pp. 367-403.
- Santaella, J. (2001). “La viabilidad de la política fiscal: 2000 a 2025”. *Gaceta de Economía (Número Especial: Una Agenda para las finanzas públicas de México)*, pp. 37-65.
- Schwartz, M. J., A. Tijerina y L. Torre (2004). “Balanza pública cero y sostenibilidad fiscal en México”. *El Trimestre Económico*. Vol. LXXI, Núm. 281, pp. 129-168.
- Solis Soberon, F. y F. A. Villagómez (1999). “La sustentabilidad de la política fiscal en México”. *El Trimestre Económico*. Vol. LXVI, Núm. 264, pp. 693-723.
- Stiglitz, J. (2003). “El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América Latina”. *Revista de la CEPAL*. Núm. 80, pp. 7-40.
- Tanzi, V. (2009). “The role of the State and public finance in the next generation”, en R. Martner (ed.), *Las finanzas públicas y el pacto fiscal en América Latina*, CEPAL: Serie Seminarios y Conferencias No 54, Santiago de Chile, pp. 13-36.
- Werner, M. (1992). “La solvencia del sector público: el caso de México en 1988”. *El Trimestre Económico*. Vol. LIX, Núm. 236, pp. 751-772.